

ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre, disciplina, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

1. Avila Jurado, María de la Concepción. «Patología Quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la Reproducción» (Facultad de Veterinaria). A44EC4848. 17 de marzo de 1948.
2. Josa y Serrano, Agustín. «Patología Quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la Reproducción» (Facultad de Veterinaria). A44EC4849. 23 de junio de 1948.
3. Sañudo y Astiz, Carlos Miguel. «Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones Pecuarias)» (Facultad de Veterinaria). A44EC4850. 17 de enero de 1954.
4. Avila y Cantarino, María Josefa. «Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones Pecuarias)» (Facultad de Veterinaria). A44EC4851. 14 de septiembre de 1944.
5. Hervés Beloso, Carlos. Grupo I. «Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos). A44EC4852. 1 de junio de 1953.
6. Boix y Aristú, Elisa. Grupo XXVI. «Fitotecnia III» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos). A44EC4853. 7 de agosto de 1942.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

4514 *ORDEN de 17 de febrero de 1982 por la que se dispone el cese, a petición propia, de don Juan Carlos de Ory y Aranaz como Subdirector general de Programación Financiera del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA).*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta del Presidente del FORPPA, de conformidad con el artículo 24 del Real Decreto 2023/1981, de 4 de septiembre, he tenido a bien disponer el cese, a petición propia, de don Juan Carlos de Ory y Aranaz como Subdirector general de Programación Financiera del Fondo de Ordenación y Regu-

lación, de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 17 de febrero de 1982.

ALVAREZ ALVAREZ

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del FORPPA.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4515 *CORRECCION de errores del Real Despacho de 12 de enero de 1982 por el que se acuerda el nombramiento de los Magistrados que se citan.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Real Despacho de 12 de enero de 1982, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de 28 de enero de 1982, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 2145, apartado 18, donde dice: «...Don Juan Luis Sánchez Carrión...», debe decir: «...Don Joaquín Luis Sánchez Carrión...».

4516 *ACUERDO de 12 de febrero de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se proveen Secretarías de Juzgados de Distrito entre Secretarios de tercera categoría, grado de ingreso.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 del pasado mes de enero para la provisión de Secretarías de Juzgados de Distrito, en concurso ordinario de traslado,

La Comisión Permanente ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se nombra
D. Manuel Calviño Otero	Túy (Pontevedra)	La Guardia (Pontevedra).
D.ª María Francisca Gemez Rodríguez	Jaén número 1	Paterna (Valencia).
D.ª María Pilar Aguilar Vallino ...	Cariñena (Zaragoza)	Barbastro (Huesca).
D.ª María Virginia Martín Lanuza	Alcañiz (Teruel) ...	Almunia de Doña Godina, La (Zaragoza).
D.ª Leticia la Chica Jiménez	Baltanas (Palencia)	Collado Villalba (Madrid).
D.ª María Aurora Uriarte de los Santos.	Daimiel (Ciudad Real)	Arganda del Rey (Madrid).
D.ª María Elena Cornejo Pérez ...	Quintanar de la Orden (Toledo)	Illescas (Toledo).
D.ª María Angeles Morales Moreno	Valdepeñas (Ciudad Real)	Riaza (Segovia).
D.ª Pilar García-Galán Molina	Torredonjimeno (Jaén)	Baeza (Jaén).
D. Angel González Pérez	Astorga (León) ...	Peñafiel (Valladolid).
D.ª María Consuelo Navarro Bidogain	Luarca (Oviedo)	Lena (Oviedo).
D.ª María del Mar Fernández García	Ribadeo (Lugo) ...	Langreo (Oviedo).
D. José María Téllez Escolano	Valls (Tarragona)	Fraga (Huesca).
D.ª Isabel Morales Mirat	Puerto de la Cruz (Tenerife)	Arucas (Las Palmas).
D.ª María Angeles Blanco Lizana	San Vicente de la Barquera (Santander).	Laviana (Oviedo).
D.ª María del Carmen Córdoba García.	La Línea de la Concepción (Cádiz)	Orcera (Jaén).
D. Daniel de la Rubia Sánchez	Barbate (Cádiz)	Antequera (Málaga).
D. José Manuel Avelló Fuertes	Miranda de Ebro (Burgos)	San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).
D. Roberto Daza y Velázquez de Castro.	Morón de la Frontera (Sevilla)	Purchena (Almería).
D. Antonio José Espinosa Merelo	Isla Cristina (Huelva)	Canjáyar (Almería).
D. Manuel Sánchez García ...	Ibiza número 2	Adra (Almería).
D.ª Piedra Zumaquero Romero	Osuna (Sevilla)	Palacios y Villafranca, Los (Sevilla).
D.ª María Cinta de Castro Fernández	Vic (Barcelona)	Montblanch (Tarragona).
D.ª María José Pastor Herrero	Catarroja (Valencia) ...	Jódar (Jaén).
D.ª María Luisa Ruiz de Velasco Linares.	Medina Sidonia (Cádiz)	Puebla de Sanabria (Zamora).
D.ª María López Márquez	Jijona (Alicante)	San Javier (Murcia).
D.ª María Montserrat Tellechea López de la Calle	Jerez de los Caballeros (Badajoz)	Villarrobledo (Albacete).
D.ª Paulina Sánchez García ...	Mataró número 1 (Barcelona)	Granollers número 2 (Barcelona).
D.ª María Teresa Rossi Martín	Lebrija (Sevilla)	Aguilar de la Frontera (Córdoba).
D.ª María del Carmen Prieto Fernández.	Valmaseda (Vizcaya) ...	Infesto-Pilona (Oviedo).
D.ª María Eugenia Pérez Torres	Carcagente (Valencia)	Martos (Jaén).
D.ª Antonia Porcel Cruz	Amposta (Tarragona)	Berja (Almería).
D. Cristóbal Pernias García	Inca (Baleares)	Alciv (Alicante).
D. José Camps Camps	Martorell (Barcelona)	Silla (Valencia).
D. Manuel Jesús Ramos Jiménez	Mahón (Baleares)	Estepa (Sevilla).
D.ª Clotilde Rodero Luna ...	Badalona número 2 (Barcelona)	Villanueva del Río y Minas (Sevilla).
D. Luis Villalobos Sánchez	San Felú de Guixols (Gerona)	Albuñol (Granada).
D. Juan Mariano Samper Ibáñez ...	Bermeo (Vizcaya) ...	Caspe (Zaragoza).
D.ª María Isabel Muñoz Valdalisó	Igualada (Barcelona)	Socuéllamos (Ciudad Real).
D. Juan de Dios Valverde García	Alberique (Valencia)	Doloros (Alicante).

Y declarar desierta por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Distrito de Agreda; Alburquerque; Alcañices; Almadén; Alora; Aller; Aracena; Arenys de Mar; Arrecife; Arzua; Azuaga; Badalona número 1; Baracaldo número 2; Basauri; Baztán-Elizondo; Beas de Segura; Belorado;

Bisbal, La; Boltaña; Borjas Blancas; Briviesca; Bujalance; Calahorra; Calamocha; Cangas de Narcea; Cañete; Carlet; Castrojeriz; Castropol; Castuera; Cazorla; Celanova; Cervera; Cistierna; Ciudadela; Concontaina; Coin; Chiva; Durango; Eibar; Estella; Fonsagrada; Fregenal de la Sierra; Fuen-

tesaúco; Galdácano; Gandesa; Garrovillas; Granadilla de Abona; Guecho; Guernica y Luno; Guía de Gran Canaria; Haro; Hernani; Herrera del Duque; Hoyos; Huelma; Huércal-Overa; Ibiza número 1; Jabugo; Jumilla; Logrosán; Llanos de Aridane, Los; Medinaceli; Medio-Cudeyo; Moguer; Mondragón; Monóvar; Montalbán; Montijo; Motilla del Palancar; Nájera; Navia; Nules; Olivenza; Ortigueira; Palma del Condado, La; Palma del Río; Portugaleta; Porriño; Posadas; Potes; Pozoblanco; Pravia; Puebla de Trives; Quesada; Quiroga; Rámbala, La; Redondela; Requena; Ripoll; Ribadavia; Riveira; Rubí; Rute; Sahagún; Salas de los Infantes; Saldaña; San Feliu de Llobregat; San Mateo; San Sebastián de la Gomera; Santa Coloma de Gramanet número 2; Santa Cruz de Mudela;

Santo Domingo de la Calzada; Santurce Antiguo; Seo de Urgel; Sestao; Solsona; Tamarite de Litera; Tineo; Tortosa número 2; Tremp; Ubrique; Utiel; Valencia de Alcántara; Valencia de Don Juan; Valverde del Hierro; Valverde del Camino; Vecilla, La; Vélez-Rubio; Vera; Viella; Viana del Bollo; Viladecans; Vilafranca del Penedés; Villablino; Villacarriedo; Villadiego; Vilafranca de los Barros; Vilafranca de Ordizia; Villalba; Villanueva del Arzobispo; Villarcayo; Vivero y Yeste; que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Madrid, 12 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

4517

ORDEN de 6 de febrero de 1982 por la que se aprueba la relación de aspirantes y se nombra la Junta encargada de valorar los méritos alegados por los concursantes para la provisión de una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma tercera de la Orden de 11 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se convoca concurso selectivo de méritos para la provisión de una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Departamento, Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

Primero.—Se aprueba la relación de aspirantes admitidos al referido concurso integrada de la siguiente forma:

Don Manuel Morán González.
Don Javier Moscoso del Prado Muñoz.
Don José Manuel Sieira Miguez.

Segundo.—Se concede un plazo de quince días para que a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo puedan formularse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Tercero.—La Junta encargada de valorar los méritos alegados por los concursantes, quedará integrada, bajo la presidencia de vuestra ilustrísima, por los siguientes Vocales:

Don Antonio Rodríguez y don Fernando Cotta y Márquez de Prado, Magistrados del Tribunal Supremo.

Don Miguel Ibáñez García de Velasco y don Eliseo García Martínez, Fiscales generales.

Don José María Castán Vázquez y don Manuel Santaella López, Letrados mayores de este Ministerio, el último de los cuales actuará, además, como Secretario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—P. D., el Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE DEFENSA

4518

ORDEN 432/00063/1982, de 29 de enero, por la que se convoca concurso para cubrir 210 plazas de Especialistas de Marinería y 28 de Infantería de Marina.

1. De acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Especialistas de la Armada, se convoca concurso para cubrir 210 plazas de Especialistas de Marinería y 28 de Infantería de Marina, con la siguiente distribución:

Marinería

Maniobra	15	Electrónica ...	40
Señales ...	5	Radiotelegrafía	20
Hidrografía	5	Radar	5
Artillería	10	Sonar ...	5
Torpedos	5	Máquinas ...	30
Minas ...	5	Escribientes	25
Electricidad	40		

Infantería de Marina

Automóviles y medios anfibios mecanizados 18
Zapadores 10

2. Podrán tomar parte en este concurso los españoles varones que reúnan las siguientes condiciones.

2.1. Ser soltero o viudo sin hijos, teniendo cumplidos los dieciséis años y no los veintiséis, el día 30 de octubre de 1982. Los menores de edad no emancipados necesitarán la autorización paterna o de sus tutores.

2.2. Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Técnico Auxiliar de la Formación Profesional de primer grado o superior.

2.3. Tener buena conducta, carecer de antecedentes penales, no hallarse procesado y no haber sido expulsado de ningún centro u organismo oficial.

2.4. No estar alistado en los ejércitos de tierra o aire el día 30 de octubre de 1982, fecha de iniciación del curso de clasificación.

2.5. No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni inutilidad física manifiesta y reunir las condiciones mínimas exigidas en el vigente cuadro de inutilidades.

Las tallas mínimas serán.

Para los dieciséis años: 1,58 metros.

Para los diecisiete años: 1,58 metros.

Para los dieciocho y diecinueve años: 1,60 metros.

Para más de dieciocho y diecinueve años: 1,60 metros.

Para más de diecinueve años: 1,62 metros.

Los pesos y perímetros torácicos serán proporcionados.

3. Las instancias, redactadas según el modelo del anexo, serán dirigidas al excelentísimo señor CA Director de Enseñanza Naval, en el Cuartel General de la Armada, calle Montalbán, 2, Madrid-14, donde deberán tener entrada antes del día 15 de mayo de 1982. En ellas se hará constar si desea ser Especialista de Marinería o de Infantería de Marina y las Especialidades en que desearían ser clasificados, por orden de preferencia.

3.1. En las instancias elevadas por el personal civil se hará constar su nombre y apellidos, el número del documento nacional de identidad, domicilio, residencia y profesión, e irán acompañadas de los siguientes documentos:

3.1.1. Fotocopia de título de Graduado Escolar, Técnico Auxiliar de la Formación Profesional de Primer Grado o Superior.

3.1.2. Para los menores de edad, autorización firmada del padre o de la madre, en caso de haber fallecido aquél o encontrarse en ignorado paradero, o de los tutores, si procede.

3.1.3. Certificado de Registro Central de Penados y Rebeldes.

3.1.4. Declaración jurada del interesado de no estar alistado en los Ejércitos de Tierra o Aire y de no padecer enfermedad infecto-contagiosa alguna ni inutilidad física manifiesta, especificando la talla que alcanza y la fecha de nacimiento. Igualmente, deberá hacer constar si pertenece o no a la inscripción marítima y, en caso afirmativo, expresar el distrito marítimo correspondiente.

3.1.5. Tres fotografías, tamaño 54 por 40 milímetros, firmadas al dorso.

3.1.6. Cuadro de datos personales según modelo anexo.

3.1.7. Justificante de haber remitido o entregado en la Habitación General de este Cuartel General de la Armada, calle Montalbán, 2, Madrid-14, la cantidad de 300 pesetas en concepto de derechos de examen.

3.1.8. Declaración jurada de los estudios, actividades que desarrolla en la actualidad, así como cualquier otro documento que el solicitante considere conveniente para constancia de sus méritos. Los que hayan presentado solicitudes en anteriores convocatorias, lo harán constar en su instancia.